

Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 8 de noviembre de 2012.

El Secretario de Administraciones Públicas.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2810.- La Excm. Sra. Consejera por Orden núm. 0409 de 29 de octubre de 2012, ha ordenado lo siguiente:

"Visto el expediente así como propuesta del Tribunal de Selección de una Plaza de Coordinador de Programas de Garantía Social y Educación de Adultos, Consolidación de Empleo, por Concurso Libre, por el que se propone a D.^a Inés Urdiales Moreno, con D.N.I. 45.272.096-T, y siendo competente la Consejera de Administraciones Públicas en virtud de lo dispuesto en el art. 1.2 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de agosto de 2011 sobre distribución de competencias entre la Consejería (BOME ext. n.º 20 de 26 de agosto de 2011) y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.3 apartado a) del Reglamento de la Consejería (BOME n.º 4666 de 4 de diciembre de 2009), VENGO EN ORDENAR se nombre a INÉS URDIALES MORENO como Coordinadora Programas de Garantía Social y Educación de Adultos, Personal Laboral Fijo de Plantilla con efectos administrativos desde el día 1 de marzo de 2007, en cumplimiento de la Sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, Auto n.º 27/12 de 24

de enero de 2012, ejecución de sentencia n.º 187/2007 de 23 de marzo, dictada en el P.A. 50/2006."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 2 de noviembre de 2012.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2811.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0411 de fecha 29 de octubre de 2012, ha decretado lo siguiente:

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DISPONER el nombramiento de KARIMA MOHAMED MOKHTAR con D.N.I. 45.290.941-P, como Coordinador de Limpieza de la plantilla del personal eventual, (Orden n.º 12, Grupo C-2/E y C.D. 15), con efectos económicos y administrativos desde el día 2 de noviembre de 2012.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 2 de noviembre de 2012.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

2812.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 1 de Melilla, en escrito de 29 de octubre de 2012, con entrada en esta Ciudad el 31 de octubre del mismo año y registrado al n.º 63.273, comunica lo siguiente:

"N30 150

PLAZA DEL MAR SN EDIF. V CENTENARIO
TORRE NORTE PLANTA 13

952699013/14.

NIG: 52001 45 3 2012 0000973